

**M.M.T.D.**

MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO Y DANZA

**CONVOCATORIA**

# DANZA



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# MUESTRA MUNICIPAL DE DANZA SEGUNDA EDICIÓN

El Gobierno Municipal de Chihuahua a través del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el eje 2 “Desarrollo Humano”, Programa 2.9. “Chihuahua, Capital de la Cultura”, Componente 2.9.2. “Oferta Cultural Ampliada”, Actividad 2.9.2.11. “Impulsar la Programación Permanente de Teatro en la Ciudad” del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y la muestra nace con el propósito de impulsar producciones locales así como, fortalecer, apoyar y difundir las presentaciones de danza desarrolladas por compañías del Municipio de Chihuahua, brindándoles un espacio profesional como lo es “El Teatro de la Ciudad”.

## CONVOCA A:

Grupos, compañías, colectivos y productores (as) de danza del Municipio de Chihuahua a participar en el proceso de selección para formar parte de la Muestra Municipal de Danza Segunda Edición. La convocatoria se registrará bajo las siguientes:

## BASES

1. Los grupos y/o compañías participantes deberán contar con mínimo 4 integrantes.
2. Esta convocatoria está abierta a todos los tipos de géneros de danza
3. De participar dentro de los colectivos y/ grupos menores de edad dentro del elenco, deberán contar con la autorización por escrito del representante legal o tutor para todas las actividades relacionadas con la Muestra Municipal de Danza Segunda Edición en las que participen.
4. Las duraciones de las puestas en escena deberán ser de una duración máxima de 12 minutos.
5. El otorgamiento de estímulos está sujeto a un proceso de selección totalmente apegado a esta convocatoria, así como a las normas que rigen al Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.
6. Son responsables los participantes, frente a cualquier tercero o autoridad, de los derechos del material coreográfico, video gráfico y/o musical.

## REGISTRO Y REQUISITOS

El registro será gratuito y quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta su cierre el día 30 de abril de 2024 a las 15:30 horas.

Para el registro los participantes deberán enviar al correo: [teatro.muestramunicipal@gmail.com](mailto:teatro.muestramunicipal@gmail.com) los siguientes requisitos:

1. Un video de un fragmento del montaje a presentar con una duración mínima de 4 minutos y máxima de 8 minutos.
2. Un documento en formato PDF que contenga lo siguiente:
  - Nombre del grupo, compañía o academia y número de participantes.
  - Nombre completo, teléfono, dirección y correo electrónico del representante del grupo o coreógrafo.
  - Copia de la identificación de todos los integrantes. En el caso de incluir menores de edad incluir identificación del padre/madre o tutor.
  - Nombre del montaje.
  - Currículum de la persona representante o coreógrafo.
  - Semblanza del grupo, compañía o academia.
  - Sinopsis del montaje que además incluya: público al que va dirigido y su clasificación de edad y duración de la presentación.
  - Fotografías del montaje (Máximo 5) esto para efectos de difusión de la muestra y en caso de ser seleccionado, utilizarse para promocionar la presentación.
3. Carta compromiso debidamente firmada por el grupo o compañía (Anexo 1).
4. Aviso de Privacidad Integral debidamente firmados por cada una de las personas integrantes del grupo, compañía y/o colectivo (Anexo 2).
5. Carta de autorización en caso de contar con menores de edad en el elenco. Formato libre. Incluir del firma de padre o tutor y es importante INE

En caso de presentarse observaciones referentes a lo establecido en la documentación proporcionada se contará con 2 (dos) días para subsanar dicha observación. De lo contrario la propuesta será considerada como incompleta y quedará descartada. Estas notificaciones serán vía telefónica.

## RESTRICCIONES

1. No podrán participar, representante o como parte de algún grupo, ningún(a) integrante del Consejo Municipal de Cultura, ni empleado bajo cualquier esquema o régimen de contratación del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua o los centros que este administra.
2. No podrán participar personas en calidad de representantes o director de la compañía participante, quienes sean beneficiarios de algún otro programa de estímulos administrados por el Instituto de Cultura del Municipio, bajo cualquier régimen bajo el ejercicio fiscal 2024.
3. No podrán participar los grupos o compañías quienes participen en el proceso de selección de la Muestra Municipal de Teatro del año en curso.
4. Sólo se podrá participar con una propuesta por grupo y/o compañía.
5. No podrán participar propuestas que hayan resultado seleccionadas en la edición anterior de la Muestra Municipal de Danza o las readaptaciones de estas.
6. No se podrá registrar ninguna propuesta después del día y la hora señaladas para el cierre de esta convocatoria.
7. No podrán ser seleccionadas obras que incluyan tanto en su música como en sus contenidos, temas relacionados con apología del delito o actos que atenten contra los derechos humanos.

## TALLERES

1. Como parte de la participación en la Muestra Municipal de Danza Segunda Edición y con el propósito de fortalecer y brindar herramientas a las compañías y/o grupos se impartirán talleres especiales.
2. Los grupos y/o compañías seleccionadas deberán participar en al menos uno de los dos talleres gratuitos que se impartirán en la Mediateca Musical los días, 4 y 5 de mayo en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
3. Estos talleres son un complemento de la Muestra Municipal de Danza Segunda Edición y se impartirán con la finalidad de apoyar a la profesionalización y los conocimientos de los artistas.
4. Podrán acudir como máximo 2 participantes por compañía o grupo, ya que el cupo es limitado.
5. Los talleres serán impartidos por coreógrafos y/o bailarines profesionales y con una experiencia comprobable.

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua integrará una Comisión Dictaminadora, la cual será la encargada de evaluar y seleccionar las mejores propuestas, dicha comisión será aprobada por el Consejo Municipal de Cultura.
2. La Comisión Dictaminadora evaluará de forma imparcial y objetiva las propuestas registradas tomando en cuenta los siguientes criterios:
  - Interpretación
  - Coreografía
  - Vestuario
  - Iluminación
  - Musicalización
  - Técnica
3. Esta comisión estará conformada por tres integrantes, que deberán ser artistas y/o creadores con una amplia trayectoria en la disciplina de Danza y que residan fuera del Municipio de Chihuahua.
4. Además, la Comisión Dictaminadora tendrá la facultad de hacer observaciones de las propuestas evaluadas.

## NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS

Los seleccionados para participar en la Muestra Municipal de Danza Municipal, serán publicados en la página y redes oficiales del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua a más tardar el día 9 de mayo del 2024, además se notificará vía telefónica y por correo electrónico.

Se citará a las compañías y/o grupo seleccionados del 13 de mayo del 2024 para: llenar los formatos de requerimientos, compromisos, lineamientos del teatro a tomar en cuenta para el día de su presentación en la Muestra.

Además de firmar una carta de autorización de derechos de autor (en caso de que no sea una coreografía original de la compañía participante) y permisos para uso de música. Así mismo se deberá entregar ese día la pista que se usará el día de la presentación en un dispositivo USB.

Las compañías seleccionadas y el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua se encargarán de la difusión del evento en conjunto.

## PRESENTACIONES DE LA MUESTRA MUNICIPAL DE DANZA SEGUNDA EDICIÓN

Las presentaciones se realizarán el día 1 de junio del 2024 en el Teatro de la Ciudad, ubicado en la calle Ojinaga, número 106, Colonia Centro, Chihuahua, Chih.

El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua asumirá los gastos derivados de trámites como: permisos de gobernación, protección civil; así como el costo del servicio de ambulancia para las presentaciones.

El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua no se hace responsable por otros los gastos de montaje y desmontaje, producción, transporte y honorarios necesarios para la presentación de la Muestra Municipal de Danza primera edición.

Para presentaciones que incluyan temas de montajes en alturas, y otras situaciones de riesgo, descritas en la descripción del montaje firmar una carta de lineamientos de seguridad con el grupo organizador de la muestra.

## ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTO

Todas las compañías y/o grupos seleccionados para la segunda edición de la Muestra Municipal de Danza serán acreedoras a un diploma de reconocimiento por parte del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua y un estímulo por compañía de **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** netos.

# RUTA DE LA MUESTRA MUNICIPAL DE DANZA SEGUNDA EDICIÓN

ETAPA	FECHA
Función del día Mundial del Teatro	El 23 (veintitres) de marzo
Recepción y revisión de propuestas	Del 10 (diez) al 30 (treinta) de abril
Selección de participantes	Del 30 (treinta) de abril al 6 (seis) de mayo
Notificación de seleccionados.	El 9 (nueve) de mayo
Talleres de danza	El 4 (cuatro) y 5 (cinco) de mayo
Presentaciones de Danza	El 1 (primero) de junio
Entrega de estímulos y reconocimiento	El 21 (veintiuno) de junio

## CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LOS SELECCIONADOS DE LA MUESTRA MUNICIPAL DANZA SEGUNDA EDICIÓN

### EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La elección de las obras se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, sustentado en méritos y calidad; el pago de estímulos y programación de las propuestas teatrales están sujetos al proceso de evaluación, selección, de esta convocatoria, así como a la aplicación de las normas que rigen al Instituto de Cultura. En esta convocatoria no se discrimina por condiciones de raza, religión, orientación sexual, física o económica.

### DIVERSIDAD

La presente convocatoria se manifiesta a favor de promover la diversidad, el diálogo intercultural, y la construcción de espacios culturales para el goce de familias, espacios que estén libres de violencia y discriminación, se declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación.

## INCUMPLIMIENTOS EN MUESTRA MUNICIPAL DANZA SEGUNDA EDICIÓN

1. Cualquier propuesta seleccionada podrá ser removida de la programación de la Muestra, si se encuentra alguna irregularidad en los documentos proporcionados y no se apega a los lineamientos del recinto, o si se encuentra algún delito o proceso legal abierto en los miembros de las compañías.
2. Las propuestas ganadoras deberán apegarse y cumplir con la carta compromiso firmada entre los encargados del recinto y los seleccionados de no ser así se cancelará su participación en la muestra.
3. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

## INFORMACIÓN

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. Para más información o dudas se encuentran a disposición los teléfonos **(614) 415-53-02** y **(614)415-51-84** o por medio de correo electrónico **teatro.muestramunicipal@gmail.com**. El horario de atención al público es de 9:00 a las 15:30 horas de lunes a viernes.

Chihuahua, Chihuahua a 2 de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro)

Gobierno Municipal de Chihuahua Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua  
Coordinación del Teatro de la Ciudad

# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO MUESTRA MUNICIPAL DE DANZA

El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, por conducto del Teatro de la Ciudad, con domicilio en la calle Ojinaga, número 106, Zona Centro, C.P. 31000, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales:

- Son requisitos indispensables para: poder participar en la Muestra Municipal de Danza.
- Los datos recabados podrán ser utilizados por el Municipio de Chihuahua para realizar reportes, estadísticas de información, mejora continua y diseño de política pública para sucesos posteriores y ejercicios de planeación o implementación de programas.
- Los datos recabados serán integrados a un expediente físico que contendrá la información y documentación recabada, el cual se conservará en el Archivo físico del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. Asimismo, los datos personales que se recaben: serán integrados a un expediente electrónico, el cual se conservará en el centro de cómputo de la Dirección de Planeación y Evaluación

Las transferencias de datos personales se llevara a cabo de conformidad con el Art. 92, la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 2404, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Fecha de elaboración: 16/10/2020

Fecha de Actualización: 27/05/2022

**LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PARA MÁS INFORMACIÓN, DUDAS O ACLARACIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN LOS TELÉFONOS (614)415-53-02 Y (614)415-51-84 O POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO [teatro.muestramunicipal@gmail.com](mailto:teatro.muestramunicipal@gmail.com). EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ES DE 9:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.**

Chihuahua, Chihuahua a 2 de Enero de 2024

Gobierno Municipal de Chihuahua Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua

Coordinación del Teatro de la Ciudad





**M.M.T.D.**  
MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO Y DANZA